



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00412361-UNC-ME#FD – Pintore, Eduardo José (legajo 48185) - Designación como suplente

---

**VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2021-00412361-UNC-ME#FD referido al pedido del Sr. Director del Departamento de Derecho Público, Dr. Lorenzo Barone, para la cobertura de la vacante transitoria en la asignatura “Derecho Internacional Público”, producida en razón de la licencia concedida al Prof. Mgter. Pablo César Mortarotti, solicitando al efecto la designación del Prof. Dr. Eduardo José Pintore (legajo 48185), quien ya se desempeña a cargo de otro grupo de esa asignatura.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal RD-2021-721-E-UNC-DEC#FD se concedió al Prof. Mgter. Pablo César Mortarotti (legajo 52747) una licencia con goce de haberes en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, entre el 01 de septiembre de 2021 y el 08 de noviembre de 2021, con cargo a las disposiciones del art. 1° de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000), para la realización de una estancia de investigación doctoral en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Complutense de Madrid, (España) en el marco de una beca de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado).

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en su informe que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, seleccionando entre los adscriptos con trámite cumplido mejor posicionados en el orden de mérito que han elaborado los Sres. Prof. Titulares para el ciclo académico 2021, o bien de la planta docente que reviste actualmente en ese espacio curricular. Estima que en razón de la propuesta efectuada por el Director del Departamento de Derecho Público, corresponde que se designe al Prof. Dr. Eduardo J. Pintore en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en carácter de suplente, en la Cátedra “C” de la asignatura de que se trata, mientras dure la licencia del Prof. Mgter. Pablo C. Mortarotti.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### RESUELVE

**Artículo 1:** Designar al Prof. **Eduardo José Pintore** (legajo 48185) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.111) en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Internacional Público” a partir del 01 de septiembre de 2021 y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Mgter. Pablo César Mortarotti, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

**Artículo 2:** El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 3:** Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.